

MEMORANDO

N° 004-SC-GADMP-2023

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2023
DE : Abg. Emma Rubith Guamán
PARA : Abg. Bolívar Punguil – Alcalde
Arq. Xavier Silva – Director de Planificación
Dr. Manuel Arguello – Procurador Sindico
Ing. Pilar Soria – Directora Financiera
Ing. Geovanny Soria – Director de Servicios Públicos
Ing. Luis Herrera – Director Administrativo
Ing. Sandra López – Directora de Obras Públicas
Ing. Víctor Hugo Soria – Especialista en TICS
Ing. Silvia Campaña – Concejaj
Abg. Daniel Mosquera - Concejaj
Ing. Ángel Vega – Concejaj
Ing. Jorge Vega – Concejaj
Sr. Luis Carranza- Concejaj
Abg. Diego Proaño Soria – Secretario Ejecutivo (E)

ASUNTO: NOTIFICACION DE RESOLUCIONES

Es grato dirigirme a ustedes con un cordial y respetuoso saludo. A la vez, por medio del presente, me permito remitir las resoluciones emitidas por el pleno del concejo del 30 de enero de 2023

SUMARIO DE RESOLUCIONES ACTA N° 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 30 DE ENERO DE 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO 04 S.E 30-01-2023-GADMP. - 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2022, CONSTANTE EN EL INFORME N°01-DF-2023, SUSCRITO POR LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023, con la presencia del señor alcalde Abg. Bolívar Marcial Punguil, quién preside la sesión, más los señores concejales Abg. Daniel Mosquera, Ing. Silvia Campaña, Sr. Luis Carranza, Abg. Joanna Salán, Ing. Jorge Vega. Resuelven con 5 votos a favor, y 1 en contra por parte del Abg. Bolívar Punguil, **OBSERVAR A LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022, POR LO SIGUIENTES PUNTOS:**

- a) Porque no se ha dado cumplimiento en el artículo 60 literal b y w del COOTAD.
- b) No se dio cumplimiento a la aplicación del Plan Operativo Anual (PAC).
- c) No se dio cumplimiento a la aplicación del Plan Anual de Contratación.
- d) No existió trabajo en equipo.
- e) No es aceptable la ejecución presupuestaria del año 2022, quedando claro en forma general que solo se ha gastado el 38, 84% del presupuesto, cuando ha existido presupuesto para satisfacer las necesidades de un pueblo y no se lo hecho.
- f) No existió planificación en los diferentes trabajos y acciones en la administración.
- g) En cuanto al parque acuático no existe planificación, ni tampoco una certeza de cuando se podrá dar funcionalidad conforme al plan de negocios y a la ordenanza vigente.
- h) En cuanto al tema del agua potable existen falencias tanto en la red principal como el tema administrativo debiendo dar rumbo a las obras ejecutadas tanto en Tontapi y Leitillo, y decidir quién va administrar, quien va a cobrar, quien va a mantener estos sistemas.
- i) En el tema de la maquinaria municipal, no existe planificación para la sustitución de maquinaria antigua por la nueva o a su vez la planificación si se va contratar más personal para la maquinaria adquirida en el año 2022.
- j) También se observa que existió incumplimiento en las ordenanzas municipales especialmente a lo que tiene que ver a la escombrera municipal, fauna urbana, espacios y vías públicas, en el tema de recaudación y organización, afectando a la recaudación de los recursos a favor de la Institución.
- k) Se observa también que de parte del administrativo no se genera políticas públicas para mejorar el ingreso económico de la institución especialmente en lo que tiene que ver a la funcionalidad del centro de comercialización Taita Tille que lo tenemos abandonado en este momento.
- l) Se acoge las recomendaciones realizadas en el informe N°01-DF-2023, suscrito por la directora financiera, para que el señor alcalde tome en consideración y mejore la administración.

Fundamentando en el artículo 57 literal t, g y 265 del COOTAD, 119 del Código de planificación y finanzas públicas.

RESOLUCIÓN NÚMERO 05- S.E 30-01-2023-GADMP. 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL PEDIDO DE VACACIONES DEL SR. ALCALDE, CONSTANTE EN EL MEMORANDO N°0130-A-GADMSCP-2023. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023, con la presencia del señor alcalde Abg. Bolívar Marcial Punguil, quién preside la sesión, más los señores concejales Abg. Daniel Mosquera, Ing. Silvia Campaña, Sr. Luis Carranza, Abg. Joanna Salán, Ing. Jorge Vega. Resuelven con 5 votos a favor y 1 en contra por parte del Sr. Luis Carranza, AUTORIZAR LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DEL 14 AL 21 DE FEBRERO DEL 2023, CONSTANTE EN EL MEMOTANDO N°0130-A-GADMSCP-2023, FUNDAMENTADO EN EL ART. 23 DE LA LOSEP.

RESOLUCIÓN NÚMERO 06 S.E 30-01-2023-GADMP. 3.- AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICO ECONOMICO Nro. DI-03-18D01-19499-D, ENTRE EL MIES Y EL GADMSC DE PATATE, PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-MIES PARA EL AÑO 2023. EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023, con la presencia del señor alcalde Abg. Bolívar Marcial Punguil, quién preside la sesión, más los señores concejales Abg. Daniel Mosquera, Ing. Silvia Campaña, Sr. Luis Carranza, Abg. Joanna Salán, Ing. Jorge Vega. Resuelven en forma unánime AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO NRO. DI-03-18D01-19499-D, ENTRE EL MIES Y EL GADMSC DE PATATE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI-MIES PARA EL AÑO 2023, FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 57 LITERAL T DEL COOTAD, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 57 LITERAL T DEL COOTAD.

Particular que me permito remitir, a fin de que se tome en consideración y se de cumplimiento, de acuerdo a sus competencias.

Por la favorable atención que se dé a la presente.

Atentamente



Ab. Emma Rubith Guamán C.
SECRETARIO (S) DE CONCEJO

